

Constancia Secretarial: La Dorada, Caldas 24 de febrero de 2023.

A Despacho de la señora jueza el presente proceso ejecutivo instaurado por el señor Victor Manuel Florido Herrera en contra de Didier Leonardo Godoy Triana, informandole que la parte ejecutante remitió constancias de notificación de 2 de los demandados.

Sírvase Proveer.

Carolina Andrea Acevedo Camacho.
Secretaria.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

La Dorada, Caldas, veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Ref. Ejecutivo

Rad. No. 17380 31 12 001 2022 00254 00

REQUIERE PARTE

Atendiendo la constancia secretarial que antecede, se requerirá a la parte demandante para que realice la notificación del señor Didier Leonardo Godoy Triana en el improrrogable término de treinta (30) días, so pena de declarar desistida tácitamente la presente actuación, lo anterior deberá realizarse conforme lo normado en el artículo 291 y 292 del C.G.P., atendiendo que no existe un medio digital para recibir la comunicación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

1

v.c.

Firmado Por:
Edna Patricia Duque Isaza
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
La Dorada - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 70800bea82da4a01d437a09580de0f2f90207a115d6d1aa743572e8a013dbf85

Documento generado en 24/02/2023 11:06:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>